Ex.º en la sala 4 de marzo de 1648

En la muy noble y muy leal ciud.d de murcia
y salas de las casas de la corte de ella quatro de marzo
de mil seiscientos y quarenta y ocho años los s.res m.a
se juntaron a ayuntamiento Ex.º combiene
a saber don martin de Reyna y Narbaez
cavallero de orden de calatrava corregidor
y justicia m.or de esta ciud.d don diego fuentes
Pagan don francisco alvarez Mexia
don Rescatamas don p.º pacheco don mel
chor de rroda don bernardino vario nuevo
martin de carandona don fran.co Riquel
merro camora don juan de alarcon don fran.co
montijo don tomas galtero don juan
suarez de almeida don joseph merlos
don francisco coldran regidores

Segundo y mecho ... tomas de castro
francisco R.s de acosta juan de lara
jurados y asi juntos se acordo lo siguiente

Los porteros de sala dieron fee de aver citado
para este ayuntamiento a todos los cava
lleros regidores que se hallan en esta ciud.d

Entraron en este ayuntamiento los s.res don
diego de albornoz jes.º y don fran.co de torres
canonigo de la santa yglesia y de p.te del s.r
obpo y cavildo della y propusieron en boz
las pretensiones que el s.r obpo y cavildo tomaron
para la concordia que se pretende entre
el s.r obpo y s.r corregidor y ambos cavildos

De las diferencias con el s.r obispo y cavildo eclesiastico